



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de la fecha, el Informe N° 505-2023-MDJN/SGDH, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, remitiendo el Plan de Navidad 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 505-2023-MDJN/SGDH, el Sub Gerencia de Desarrollo Humano, remite el Plan de Navidad 2023 para su evaluación y aprobación precisando que la Municipalidad, a través de División de Promoción Social de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, cada año tiene programado una campaña de entrega de juguetes, chocolatada, panetón y show infantil en comunidades y zonas del distrito, en el marco de las actividades navideñas dirigido para los niños de los diversos sectores de nuestro ámbito territorial. Como parte de las actividades de impacto a favor de la niñez y la familia se presenta este plan de trabajo con la finalidad de que se pueda otorgar los recursos para su ejecución. De otro lado, señala que el objetivo es asegurar y fomentar el bienestar de la niñez, la solidaridad y transmitir la importancia de dar y recibir amor;

Que, estando cercana la fecha de la celebración de la fiesta de la Navidad, sería ideal que la corporación edil, comparta esa alegría con los que menos tienen, demostrándoles nuestro cariño, afecto, compartiendo con ellos un trozo de panteón, una taza de chocolate y obsequiándoles un juguete a algunos de los miles de niños de extrema pobreza que habitan en nuestras comunidades y que pululan en nuestras calles y que ese día, también tengan el derecho de reír. La Navidad para los que tenemos familia, hijos y nietos es la fiesta más bella del año, donde se conjuga la amistad, la unión, la alegría de vivir, es por eso que resulta necesario compartir un vaso de leche, un juguete a los niños pobres;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades modificado por la Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.". De otro lado precisa que "Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023-MDJN/CM

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Navidad 2023 para su ejecución según disponibilidad presupuestal.

Artículo Segundo.- Conformar el Comité de Gestión Pro Navidad de los Niños de Jesús Nazareno, integrado por los señores regidores, Gerente Municipal y Sub Gerentes de la Municipalidad.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE